

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 19/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MERCFCB
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings retira calificación de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles MERCFCB 17 tras su amortización total anticipada

EVENTO RELEVANTE

Acción de Calificación

El 19 de agosto de 2020, S&P Global Ratings retiró la calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles fiduciarios respaldados por una cartera de arrendamientos financieros y créditos, originados y administrados por Mercader Financial, S.A., SOFOM, E.R. (Mercader Financial, no calificada).

Retiramos la calificación de los certificados bursátiles fiduciarios MERCFCB 17, ya que ayer realizó la amortización total anticipada, por un monto total de \$6.93 millones de pesos mexicanos (MXN).

El Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2768, constituido en CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (CIBanco; mxBBB/Estable/mxA-2) emitió los certificados bursátiles MERCFCB 17 por un monto de MXN240 millones el 11 de agosto de 2017. Los certificados pagaban una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de hasta 29 días capitalizada + 2.00%. La fecha de vencimiento legal era el 16 de julio de 2022.

CLAVE DE PIZARRA CALIFICACIÓN ACTUAL CALIFICACIÓN ANTERIOR FECHA DE VENCIMIENTO LEGAL
MERCFCB 17 N.C. mxAAA (sf) 16 de julio de 2022
N.C. - No Calificada

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- * Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado, 18 de octubre de 2019.
- * Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo, 31 de mayo de 2019.
- * Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.
- * Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- * Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico, 29 de marzo de 2017.
- * Marco global para el análisis del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- * Criterios y metodología aplicada a comisiones, gastos e indemnizaciones, 12 de julio de 2012.
- * Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones, 31 de mayo de 2012.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- * Entendiendo las definiciones de Calificaciones de Standard & Poor's, 3 de junio de 2009.
- * Metodología: Criterios de estabilidad crediticia, 3 de mayo de 2010.
- * Criterios para analizar contratos de derivados, 24 de junio de 2013.

Modelos

- * Evaluador de Flujo de Efectivo.

Artículos Relacionados

FECHA: 19/08/2020

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
- * Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors, 16 de diciembre de 2016.
- * Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales, 28 de octubre de 2015.
- * Economías en América Latina son las últimas en entrar y las últimas en salir de la pandemia, 30 de junio de 2020.
- * Credit Conditions Emerging Markets: Slow Recovery, Prevalent Risks, 30 de junio de 2020.
- * Efectos colaterales por COVID-19 amenazan el desempeño de transacciones mexicanas de ABS de equipo, 15 de abril de 2020.
- * Actualización crediticia - COVID-19: Emisiones de financiamiento estructurado en América Latina comienza a sentir los efectos de la pandemia, 29 de abril de 2020.
- * S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles MERCFCB 17; la retira de Revisión Especial negativa, 21 de julio de 2020.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 17 de agosto de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulación calificada.

5) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos

Antonio Zellek, CFA, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4484; antonio.zellek@spglobal.com

Filix Gómez, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4490; filix.gomez@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR